



Resolución de Consejo Directivo 17 / 2024 - EXA -UNSa
EXP-EXA N°8704/2019 HOMOLOGA RESD-EXA N° 528/2019
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
03/01/2024

"1983-2023-40 años de Democracia en Argentina"

VISTO la resolución RESD-EXA N° 528/2019 emitida ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, de fecha 2 de octubre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la mencionada resolución se autoriza la realización, conjuntamente con el INENCO, de la Feria de Ciencias en el marco de la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología, entre los días 08 y 11 de octubre de 2019.

Que por el artículo 2° se declara de Interés Académico y se otorga el Aval al evento mencionado en el artículo precedente.

Que esta administración detectó una demora en la emisión del acto administrativo que homologue la resolución emitida por decanato, ad-referéndum del Consejo Directivo y la cual fue tratada oportunamente por el Cuerpo Colegiado.

Que es necesario que la misma administración deba dar solución a la demora aducida precedentemente y dictar el acto correspondiente a los fines de dar por cumplimentado el procedimiento.

Que cabe destacar que un acto celebrado ad-referéndum puede admitir su asimilación jurídica con los actos sujetos a aprobación. Esta figura -la aprobación- cumple una función de control y consiste en un acto administrativo que acepta como legal y oportuno otro acto jurídico anterior emanado de un órgano competente o de una persona particular y la aprobación es lo que le da eficacia al acto.

Que la resolución fue dictada con arreglo a las normativas vigentes, en uso de las atribuciones que le son propias al Sr. Decano en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.


Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su Décima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de octubre de 2019)
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°- Homologar, en todos sus términos, la resolución RESD-EXA N° 528/2019 emitida ad-referéndum del Consejo Directivo, por corresponder.

ARTÍCULO 2°- Hágase saber al Esp. Walter A. Garzón, al INENCO y a la Secretaría Académica y de Investigación. Cumplido, archívese.

JRM
LLV
lmg


DR. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa